

APÉNDICE 3 AL ANEXO XVIII

REFERIDO EN EL ARTÍCULO 5.4

RESERVAS DE ISLANDIA

ISLANDIA

Sector:	Todos los sectores
Sub-sector:	
Fuente legal o autoridad de la medida:	Ley No. 138/1994 Relativa a las Compañías Limitadas Privadas, Ley No. 2/1995 Relativa a las Compañías Limitadas Públicas, Ley No. 34/1991 sobre Inversiones por No Residentes en Empresas Comerciales.
Descripción breve de la medida:	La mayoría de los fundadores, el gerente o los gerentes y al menos la mitad de la junta directiva de una compañía limitada privada o una compañía limitada pública deben ser o bien residentes en Islandia, en otro estado miembro del Espacio Económico Europeo, en otro estado miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio o en las Islas Faroe. ¹ El Ministro de Comercio puede otorgar exenciones a estas restricciones.
Propósito o motivación de la medida:	Asegurar que la jurisdicción legal de la mayoría de la junta directiva y gerentes está dentro de la jurisdicción islandesa.

¹ La exclusión de los criterios de residencia para residentes de un Estado Miembro del EEE, de un Estado de la AELC o de las Islas Faroe no es una reserva de trato nacional, pero la oración se incluye para brindar una descripción exhaustiva de la medida.

ISLANDIA

Sector:	Todos los sectores
Sub-sector:	
Fuente legal o autoridad de la medida:	Ley No. 19/1966 sobre el Derecho de Propiedad y Uso de Bienes Raíces, Ley No. 34/1991 Sobre Inversiones por No Residentes en Empresas Comerciales.
Descripción breve de la medida:	Sólo los ciudadanos islandeses y las entidades legales islandesas y los ciudadanos y entidades legales de otro Estado Miembro del Espacio Económico Europeo, de otro Estado Miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio o de las Islas Faroe están autorizados para poseer bienes raíces en Islandia a menos que la propiedad y el uso estén ligados a una inversión en bienes raíces correspondiente a la actividad comerciales del inversionista. ² Lo mismo se aplica para el arriendo de bienes raíces si la duración del arrendamiento es de más de tres años. Estas restricciones no se aplican a una persona que no es ciudadano de un Estado Miembro del Espacio Económico Europeo (EEE) que ha estado residiendo en Islandia por al menos cinco años. El Ministro de Justicia puede otorgar exenciones a estas restricciones.
Propósito o motivación de la medida:	Fluctuaciones en el precio de bienes raíces debido a posible exceso de demanda extranjera puede afectar negativamente el mercado doméstico de vivienda y de vivienda de vacaciones (segunda vivienda).

² La exclusión de los criterios de ciudadanía y de entidad legal para residentes de un Estado Miembro del EEE, de un Estado de la AELC o de las Islas Faroe no es una reserva de trato nacional, pero la oración se incluye para brindar una descripción exhaustiva de la medida.

ISLANDIA

Sector:	Pesquero
Sub-sector:	Pesca, caza de ballenas
Fuente legal o autoridad de la medida:	Ley No. 22/1998 sobre Pesca y procesamiento de Pescado de Embarcaciones Extranjeras en la Zona Económica de Islandia, Ley No. 34/1991 sobre Inversiones por No Residentes en Empresas Comerciales, Ley No. 26/1949 sobre Caza de Ballenas.
Descripción breve de la medida:	<p>Solamente los siguientes pueden realizar operaciones de pesca en jurisdicción pesquera islandesa:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) ciudadanos islandeses y otras personas islandesas. (b) personas legales islandesas que sean completamente propiedad de personas islandesas o de personas legales islandesas que: <ul style="list-style-type: none"> (i) sean controladas por entidades islandesas; (ii) sea propiedad en no más del 25% de residentes extranjeros calculado sobre la base de la participación en el capital o del capital inicial. Sin embargo, si la participación de una persona legal islandesa en una persona legal que realiza operaciones pesqueras en la jurisdicción pesquera islandesa o procesamiento de pescado en Islandia no es superior al 5%, la participación del residente extranjero podría ser mayor al 33%; (iii) esté en otros aspectos bajo la propiedad de ciudadanos islandeses o personas legales islandesas controladas por personas islandesas.
Propósito o motivación de la medida:	La importancia económica relativa de la industria pesquera para Islandia, con el pescado y productos de pescado constituyendo aproximadamente la mitad de los ingresos externos del país, así como la determinación de Islandia de mantener un rendimiento sostenible de sus existencias pesqueras. El control y vigilancia relacionados con la conservación de las existencias pesqueras islandesas necesitan estar bajo la jurisdicción islandesa.

ISLANDIA

Sector:	Pesquero
Sub-sector:	Procesamiento de pescado
Fuente legal o autoridad de la medida:	Ley No. 34/1991 Sobre Inversiones por No Residentes en Empresas Comerciales.
Descripción breve de la medida:	<p>Solamente los siguientes podrán poseer o administrar empresas dedicadas al procesamiento de pescado en Islandia:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) ciudadanos islandeses y otras personas islandesas.(b) personas legales islandesas que sean complemente propiedad de personas islandesas o de personas legales islandesas que:<ul style="list-style-type: none">(i) sean controladas por entidades islandesas;(ii) sea propiedad en no más del 25% de residentes extranjeros calculado sobre la base de la participación en el capital o del capital inicial. Sin embargo, si la participación de una persona legal islandesa en una persona legal que realiza operaciones pesqueras en la jurisdicción pesquera islandesa o procesamiento de pescado en Islandia no es superior al 5%, la participación del residente extranjero podría ser mayor al 33%;(iii) esté en otros aspectos bajo la propiedad de ciudadanos islandeses o personas legales islandesas controladas por personas islandesas. <p>En este contexto procesamiento de pescado es el congelado, salado, secado y cualquier otro proceso usado para conservar inicialmente el pescado y los productos del pescado, incluyendo el derretimiento y el procesamiento de harina. Esta reserva no se aplica al procesamiento secundario del pescado.</p>
Propósito o motivación de la medida:	<p>La reserva de procesamiento de pescado es una parte integral para retener el control en el campo de la pesca y caza de ballenas. La importancia económica relativa de la industria pesquera para Islandia, con el pescado y productos de pescado constituyendo aproximadamente la mitad de los ingresos externos del país, así como la determinación de Islandia de mantener un rendimiento sostenible de sus existencias pesqueras. El control y vigilancia relacionados con la conservación de las existencias pesqueras islandesas necesitan estar bajo la jurisdicción islandesa.</p>

ISLANDIA

Sector:	Pesquero
Sub-sector:	Remate de pescado
Fuente legal o autoridad de la medida:	Ley No. 79/2005 sobre el Remate de Pescado.
Descripción breve de la medida:	Sólo los ciudadanos islandeses y las entidades legales islandeses y los ciudadanos y las entidades legales de otro estado miembro del Espacio Económico Europeo, de otro estado miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio o de las Islas Faroe están autorizados a poseer y administrar empresas dedicadas al remate de pescado en Islandia. ³
Propósito o motivación de la medida:	La reserva sobre remate de pescado es una parte integral para retener el control en el campo de la pesca y caza de ballenas. La importancia económica relativa de la industria pesquera para Islandia, con el pescado y productos de pescado constituyendo aproximadamente la mitad de los ingresos externos del país, así como la determinación de Islandia de mantener un rendimiento sostenible de sus existencias pesqueras. El control y vigilancia relacionados con la conservación de las existencias pesqueras islandesas necesitan estar bajo la jurisdicción islandesa.

³ La exclusión de los criterios de ciudadanía y de entidad legal para residentes de un Estado Miembro del EEE, de un Estado de la AELC o de las Islas Faroe no es una reserva de trato nacional, pero la oración se incluye para brindar una descripción exhaustiva de la medida.

ISLANDIA

Sector:	Energía
Sub-sector:	Producción y distribución de energía
Fuente legal o autoridad de la medida:	Ley No. 34/1991 Sobre Inversiones por No Residentes en Empresas Comerciales.
Descripción breve de la medida:	Solamente ciudadanos islandeses y entidades legales islandesas, y ciudadanos y entidades legales de otro estado miembro del Espacio Económico Europeo, de otro estado miembro de la Asociación Europea de Libre Comercio o de las Islas Faroe, pueden tener el derecho a utilizar energía hidroeléctrica y geotérmica para uso diferente al uso personal doméstico. ⁴ Lo mismo aplica a la inversión en empresas involucradas en la producción de energía y distribución de energía.
Propósito o motivación de la medida:	Aparte de las existencias de pescado, la energía hidroeléctrica y la energía geotérmica son los recursos naturales más importantes de Islandia. Su utilización necesita ser administrada centralmente a través del otorgamiento de licencias y acuerdo de co-generación. La producción de energía y la distribución de energía son servicios públicos que en un alto grado operan como monopolios públicos.

⁴

La exclusión de los criterios de ciudadanía y de entidad legal para residentes de un Estado Miembro del EEE, de un Estado de la AELC o de las Islas Faroe no es una reserva de trato nacional, pero la oración se incluye para brindar una descripción exhaustiva de la medida.